

## MODIFICANDO DECRETO N° 241/2026

VICTORIA, ENTRE RÍOS

## VISTO:

El Decreto N° 241/2026 mediante el cual se dispuso la contratación de la Sra. Agustina Camino en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal; y

## CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adecuar el plazo de contratación oportunamente establecido en el Artículo 1° del mencionado acto administrativo;

Que dicha modificación no altera la naturaleza ni las condiciones esenciales de la contratación dispuesta, sino únicamente su extensión temporal;

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente y disponer la instrumentación de la adenda contractual respectiva;

Que en uso de las facultades conferidas por el Artículo 107 inc. h) de la Ley Provincial N° 10.027 y su modificatoria Ley Provincial N° 10.082; y

Por ello;

## LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS

## DECRETA:

**ARTÍCULO 1°: Modificar** el Artículo 1° del Decreto N° 241/2026, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°: Contratar desde el 01 de marzo de 2026 y hasta el 31 de junio del corriente año a la Sra. **Agustina Camino, D.N.I. N° 32.619.064**, quien se desempeñará en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal."

**ARTÍCULO 2°:** Instrúyase a la Secretaría Legal y Técnica a fin de que instrumente la adenda contractual correspondiente, conforme lo dispuesto en el presente.

**ARTÍCULO 3°:** Refréndese por la titular de la Secretaría de Gobierno.

**ARTÍCULO 4°:** Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese

LIC. LUCINA Y. MENESCARDI  
Secretaria de Gobierno  
Municipalidad de Victoria



ISA CASTAGNINO YAVIER  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Victoria